



Salas Capitanes los señores D. Juan Tomas Soriano Regidor  
 Decano, D. Celestino Fernandez Molina, Jose Martin Pello y Cas  
 Pinos de Gil, tambien Regidores, y Jose Martin de Guadalupe Aguacil  
 Mayor, Individuos que componen el Ayuntamiento. V. de la misma, no habien  
 do concurrido el Sr. Alcalde Mayor sin embargo de que segun informa el  
 infra scripto escribano es sabido de esta reunion extraordinaria por acatada  
 de un orden comunicada a este Ayuntamiento. por el Sr. Intendente  
 de Orense de esta Provincia, habiendole manifestado se iba a reunir el  
 Ayuntamiento. por no haberse debido verificar en los dias de viernes y Lunes an  
 teriores por solo el quince santo y el ultimo de los mismos; habiendo concurrido  
 tambien el Sr. Pedro Minor de Abanca Procurador Sindico Just y Obrero,  
 en primer lugar se dio cuenta por mi Sr. escribano de la expresada orden  
 de la Intendencia de Orense de esta Provincia que lo es de fecha veinte de Mar  
 zo ultimo y acordada a mandar que si en el Sr. Pedro Ramos nombrado Co  
 brador de contribuciones concurrese la circunstancia de no saber leer ni escribir  
 se proceda por el Ayuntamiento. a nombrar otro que tenga la aptitud y demas  
 requisitos indispensables p. el exato desempeño de su encargo; y en su vista  
 se acordó por votada lo siguiente

El Sr. D. Juan Tomas Soriano disp. que siendo como es cierto que el Sr. Pedro  
 Ramos de Gil no sabe leer ni escribir, estando p. lo acordado por el Sr.  
 Intendente se proceda a nueva eleccion de Cobrador de contribuciones, y segun  
 fuese de la sal

El Sr. D. Celestino Fernandez disp. que por la misma causa

